

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Rodizio Brasileiro, S. L. y Rodizio del Cerro, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.094,66 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—8.725.

RUNNING 2000, S. L.

(Sociedad escindida)

AYCOAR STAR 2004, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en concordancia con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 28 de febrero de 2005, la Junta General Universal de Socios de la sociedad Running 2000, Sociedad Limitada, aprobó la escisión de esta sociedad, tras pasando en bloque lo segregado a una sociedad de nueva creación denominada Aycoar Star 2004, Sociedad Limitada. En consecuencia, Aycoar Star 2004, Sociedad Limitada adquiere, a título universal, una unidad económica del patrimonio de Running 2000, Sociedad Limitada, y los derechos y obligaciones inherentes a esta unidad económica, habiéndose aprobado asimismo en dicha fecha el Balance de escisión de la Sociedad escindida, cerrado a 31 de octubre de 2004, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la Sociedad escindida.

Las operaciones relativas a la unidad económica del patrimonio de Running 2000, Sociedad Limitada que se escinde se entenderán realizada, a efectos contables, por cuenta de Aycoar Star 2004, Sociedad Limitada., a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura de escisión y constitución de esta sociedad beneficiaria de la escisión.

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace expresa constancia del derecho que asiste a los Socios y acreedores de las Sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de escisión y de los Estatutos que van a regir el funcionamiento de la nueva sociedad Aycoar Star 2004, Sociedad Limitada., así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión.

Platja D'Aro (Girona), 28 de febrero de 2005.—La Administradora única, doña Victoria Corominas Sals.—1.ª 15-3-2005

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANONIMA, Unipersonal

*Emisión de Obligaciones Ordinarias.
Serie 8 Marzo 2005*

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Madrid, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 8 por importe nominal de cincuenta y cinco millones (55.000.000) de libras esterlinas que corresponden a un total de quinientas cincuenta obligaciones, de cien mil (100.000) libras esterlinas de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 4 de marzo de 2005, y por el Consejo de Administración en

la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 100,00 por ciento.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 18 de marzo de 2005.

Interés: Desde el 18 de marzo de 2005 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos el 18 de marzo, 18 de junio, 18 de septiembre y 18 de diciembre de cada año, y se determinará en base al tipo de interés de referencia Libor de la libra esterlina a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como 3750 en el servicio Moneyline Telerate Service aproximadamente a las 11 horas, hora de Londres, del primer día del correspondiente período en revisión, al que se deducirá un margen del 0,0125 por ciento.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a Septiembre de 2006.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad Aseguradora y Colocadora: Citigroup Global Markets Limited.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—Íñigo Barrera Amann, Consejero.—9.998.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

*Emisión de Obligaciones Ordinarias
Serie 9 marzo 2005*

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, sin número, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 9 por importe nominal de ciento setenta y cinco millones (175.000.000) de euros que corresponden a un total de mil setecientos cincuenta (1.750) obligaciones, de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 8 de Marzo de 2005, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 100 por cien.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 21 de marzo de 2005.

Interés: Desde el 21 de marzo de 2005 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable mensualmente, pagadero por mensualidades vencidas el día 21 de cada mes, y se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a un mes, según se publica en la página de visualización designada como 248 en el servicio Telerate aproximadamente a las 11 horas hora de Londres, del segundo día hábil (según calendario Target) anterior a la fecha de inicio del período en revisión y (ii) un diferencial de 0,03 por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 21 de septiembre de 2006.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidades Aseguradoras y Colocadoras: Citigroup Global Markets Limited.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—El Apoderado, Íñigo Barrera Amann.—10.025.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

*Emisión de Obligaciones Ordinarias
Serie 7 marzo 2005*

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, sin número, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 7 por importe nominal de mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros que corresponden a un total de un millón quinientas mil (1.500.000) obligaciones, de mil (1.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 8 de marzo de 2005, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 99,912 por ciento.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 18 de marzo de 2005.

Interés: Desde el 18 de marzo de 2005 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos el 18 de junio, 18 de septiembre, 18 de diciembre y 18 de marzo de cada año, y se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como 248 en el servicio Telerate aproximadamente a las 11 horas hora de Londres, del segundo día hábil (según calendario Target) anterior a la fecha de inicio del período en revisión y (ii) un diferencial de 0,05 por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal, en la fecha en que se cumpla el tercer aniversario de la Fecha de Desembolso de la Emisión, esto es, en la fecha de pago de interés correspondiente a marzo de 2008.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo. Mientras las Obligaciones se negocien a través de los Servicios de Compensación y éstos así lo permiten, las Obligaciones se negociarán en importes mínimos de 100.000 Euros y múltiplos adicionales de 1.000 Euros.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidades Aseguradoras y Colocadoras: Lehman Brothers International (Europe) y DZBANK AG Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank, Frankfurt am Main.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—El Apoderado, Íñigo Barrera Amann.—10.026.

SERVI-TRAMER, S. L. Sociedad en Comandita

Convocatoria Junta General Ordinaria

D. Carlos Herrero Alvarez, actuando en representación de la compañía Servi-Tramer, Sociedad Limitada, la cual es a su vez Administradora única de la compañía Servi-Tramer, Sociedad Limitada Sociedad en Comandita, convoca a sus socios a la Junta General Ordinaria que